



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

DOÑA CARMEN CALVO POYATO, VICEPRESIDENTA PRIMERA
DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES
CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Y SECRETARIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS,

C E R T I F I C O:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día dos de junio de dos mil veinte, a propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, se ha aprobado el Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias a organizaciones y organismos de carácter internacional, por importe de 3.580.000 euros, cuyo texto literal es como sigue:

“PROPUESTA

Que el Consejo de Ministros autorice contribuciones voluntarias de España a las siguientes organizaciones y organismos de carácter internacional, por importe de 3.580.000 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.00:

Organización de los Estados Americanos (OEA).....	2.100.000
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).....	600.000
Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).....	630.000
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).....	250.000





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

EXPOSICIÓN

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones y organismos de carácter internacional. Tal y como recoge el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 (V Plan Director), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, nuestros socios son, además de países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales. En efecto, la cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala.

La Organización de los Estados Americanos, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social son socios tradicionales de la Cooperación Española que inciden en esta perspectiva regional conformando estrategias diferenciadas que permiten a la Cooperación Española, en los ámbitos de especialización de cada una de estas organizaciones y organismos, intervenciones de más amplio alcance y con un enfoque horizontal, tal y como promueve la Agenda 2030. Por ello, y de acuerdo al V Plan Director, se seguirá trabajando con estas organizaciones y organismos incidiendo en aspectos como la reducción de la pobreza, de la desigualdad y la provisión de bienes públicos globales.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es “diseñar mejores políticas para una vida mejor”. Su objetivo es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas. Así, la OCDE ayuda a los gobiernos a combatir la pobreza a través del crecimiento económico, la estabilidad financiera, el comercio, la inversión, la tecnología, la innovación, el estímulo empresarial y la cooperación para el desarrollo.





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la AECID presenta esta propuesta de contribuciones voluntarias a las referidas entidades internacionales, indicándose a continuación el destino y finalidad de cada una de las contribuciones propuestas. Se considera que son las cantidades mínimas necesarias para ejercer la capacidad de influencia deseada en las entidades.

1. Contribución de 2.100.000 euros a la Organización de los Estados Americanos (OEA).

La OEA fue creada en 1948 y su origen se remonta a la Unión Internacional de Repúblicas Americanas de 1890. Tal y como se recoge en la Carta de la OEA, la organización fue fundada con el objetivo de lograr entre sus Estados Miembros, “un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia”. Para ello la OEA desarrolla su labor en cuatro pilares básicos: democracia, derechos humanos, seguridad y desarrollo. España ostenta el estatuto de observador permanente desde 1974.

La aportación propuesta permitirá seguir apoyando, en línea con lo señalado en el V Plan Director, las actuaciones de la OEA, incidiendo en líneas de acción como el apoyo al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el fortalecimiento democrático, y la prevención de crisis y construcción de la paz.

2. Contribución de 600.000 euros a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

La OEI fue creada en 1949 como Oficina de Educación Iberoamericana. En la actualidad la OEI es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en los ámbitos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

La aportación propuesta permitirá seguir apoyando actuaciones de la OEI en el ámbito educativo y en línea con el V Plan Director y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.





3. Contribución de 630.000 euros a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

La OISS fue creada en 1954 como organismo internacional de carácter técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos vinculados por el idioma español y portugués mediante la coordinación, el intercambio y el aprovechamiento de sus experiencias mutuas en materia de seguridad social y, en general, en el ámbito de la protección social.

La aportación propuesta permitirá seguir apoyando actuaciones de OISS en el ámbito de la seguridad social y la protección social, prestando atención a la igualdad de género, la protección de los adultos mayores, las personas con discapacidad y las personas migrantes, entre otros.

4. Contribución de 250.000 euros a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La OCDE tiene por misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo y es un foro único en donde los gobiernos de 35 democracias y economías de mercado trabajan juntos para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la globalización, así como para aprovechar sus oportunidades.

El objetivo de la OCDE es el análisis y recomendaciones independientes y basados en la evidencia; en colaboración con gobiernos, responsables de políticas públicas y ciudadanos, trabaja para establecer estándares internacionales y proponer soluciones basadas en datos empíricos a diversos retos sociales, económicos y medioambientales.

En consonancia con el V Plan Director y el Plan de Trabajo y Presupuesto de la OCDE para 2019-2020, la contribución propuesta apoyará por una parte la realización de acciones de desarrollo del Comité de Ayuda al Desarrollo, y por otra, la realización de acciones de desarrollo del Centro de Desarrollo de la OCDE como institución que sirve de foro de diálogo para países miembros de la OCDE y países no miembros sobre políticas de desarrollo económico y social.





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

La no aprobación de los Presupuestos Generales del Estado antes del 1 de enero de 2020 ha conllevado, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 134 de la Constitución Española, la prórroga automática de los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos; por su parte, el apartado 3 del artículo 38 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece que “[l]a estructura orgánica del presupuesto prorrogado se adaptará, sin alteración de la cuantía total, a la organización administrativa en vigor en el ejercicio en que el presupuesto deba ejecutarse.”

Las contribuciones voluntarias se encuentran recogidas en el calendario de actuaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, correspondientes al primer semestre de 2020, anexo a la autorización del Ministerio de Hacienda, de 12 de febrero de 2020, previsto en el apartado sexto del Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2019 por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga para 2020 de los Presupuestos Generales del Estado vigentes en el año 2019, se formalizaba la distribución por secciones y se aprueban medidas para reforzar el control del gasto público. Asimismo, estas actuaciones se encuentran recogidas en el anexo de la autorización del Ministerio de Hacienda de 3 de abril de 2020, prevista en el apartado séptimo del citado Acuerdo y se autoriza que en la tramitación de los expedientes se pueda superar el límite indicado en dicho apartado.

A la vista de lo anterior y conforme con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, se propone, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, que el Consejo de Ministros autorice las contribuciones voluntarias a la OEA, OEI, OISS y la OCDE, por un importe global de 3.580.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria: 12.302.143A.496.00.”.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a dos de junio de dos mil veinte.

